

Estimadas familias:

Desde el centro educativo queremos recordarles la **importancia de la participación del alumnado en las salidas complementarias incluidas en la programación curricular** de las distintas materias de Educación Secundaria.

Estas actividades forman parte del proceso de enseñanza-aprendizaje y **constituyen una jornada lectiva ordinaria**, ya que permiten trabajar los contenidos del currículo mediante **metodologías diferentes**, más prácticas y vivenciales, que favorecen la motivación y el aprendizaje significativo del alumnado.

Asimismo, las salidas complementarias contribuyen de manera fundamental a:

- El **desarrollo de la convivencia y la cohesión del grupo**.
- El aprendizaje de normas de comportamiento en contextos distintos al aula.
- El conocimiento y la valoración de **diferentes ámbitos culturales, sociales y patrimoniales**.
- La adquisición de autonomía y responsabilidad personal.

Por todo ello, les informamos de que **las ausencias a este tipo de actividades no se consideran justificadas**, salvo por causa debidamente acreditada. En el caso de que una familia decida no autorizar la participación de su hijo o hija, el alumnado **deberá asistir al centro y permanecer en clase realizando actividades lectivas y trabajos relacionados con los contenidos curriculares**.

Queremos insistir en que **las salidas complementarias son propuestas y organizadas por el centro**, en el marco de su proyecto educativo, y requieren del **apoyo y la colaboración de las familias** para su correcto desarrollo. Del mismo modo, recordamos que la decisión sobre la participación en estas actividades corresponde a las personas adultas responsables del alumnado, **no siendo adecuado delegarla en los propios alumnos**, ya que no forma parte de su capacidad de decisión.

Agradecemos su colaboración y compromiso con la educación integral de sus hijos e hijas.

Reciban un cordial saludo,

La Dirección